

FE DE ERRATAS MEMORIA PRESUPUESTO DE LA OFICINA TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (OTAF) PARA EL EJERCICIO 2021

Examinada la Memoria de fecha 27 de noviembre, se ha detectado los siguientes errores en las cifras del Estado de Ingresos:

1. En el tercer párrafo de la introducción de la memoria donde dice:

El Presupuesto de la OTAF para el ejercicio 2021 asciende a **2.926.194,60.-€**, presenta un equilibrio presupuestario entre sus estados de ingresos y gastos.

Debe decir:

El Presupuesto de la OTAF para el ejercicio 2021 asciende a 2.951.194,60.-€, presenta un equilibrio presupuestario entre sus estados de ingresos y gastos.

2. En el apartado 1. Estado de Ingresos, donde dice:

En cuanto al estado de ingresos y, al configurarse este Organismo Autónomo como un ente instrumental de carácter descentralizado para gestión de las competencias en materia de la liquidación, inspección y recaudación de los ingresos del Ayuntamiento, ejecutando sus competencias en nombre y por cuenta del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sus ingresos los recibe de la transferencia corriente de Ayuntamiento que para el ejercicio 2021 asciende a 2.926.194,60.-€ frente a los 3.054.724,16.-€ de 2020, lo que representa un decremento de 128.529,56€.-€ (4,21%).

Debe decir:

En cuanto al estado de ingresos y, al configurarse este Organismo Autónomo como un ente instrumental de carácter descentralizado para gestión de las competencias en materia de la liquidación, inspección y recaudación de los ingresos del Ayuntamiento, ejecutando sus competencias en nombre y por cuenta del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sus ingresos los recibe de la transferencia corriente de Ayuntamiento que para el ejercicio 2021 asciende a 2.951.194,60.-€ frente a los 3.054.724,16.-€ de 2020, lo que representa un decremento de 103.529,26€.-€ (3,39%).

Lo que comunico a los efectos de dicha modificación.

La Directora-Gerente de la Oficina Tributaria

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GYO77P4E3LJGZ4ZXHP4HXIA	Fecha	30/11/2020 13:35:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	ROSARIO GODINO LÓPEZ (Directora Gerente de la Otaf)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GYO77P4E3LJGZ4ZXHP4HXIA	Página	1/1



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA OFICINA TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (O.T.A.F.) PARA EL EJERCICIO 2021

El Organismo Autónomo Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, es un ente institucional adscrito a la Concejalía de Economía y Hacienda, con personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la gestión tributaria integral de los tributos y demás ingresos de derecho público cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

La presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto de la O.T.A.F. se confecciona con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 168.1. a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que determina que, ha de unirse al presupuesto una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto vigente.

El Presupuesto de la OTAF para el ejercicio 2021 asciende a **2.926.194,60.-€**, presenta un equilibrio presupuestario entre sus estados de ingresos y gastos.

1. ESTADO DE INGRESOS

En cuanto al estado de ingresos y, al configurarse este Organismo Autónomo como un ente instrumental de carácter descentralizado para gestión de las competencias en materia de la liquidación, inspección y recaudación de los ingresos del Ayuntamiento, ejecutando sus competencias en nombre y por cuenta del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sus ingresos los recibe de la transferencia corriente de Ayuntamiento que para el ejercicio 2021 asciende a 2.926.194,60.-€ frente a los 3.054.724,16.-€ de 2020, lo que representa un decremento de 128.529,56€.-€ (4,21%).

2. ESTADO DE GASTOS

El estado de gastos recoge las necesidades de dotación para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento, por capítulos su estructura es la siguiente:

GASTOS				
CAPÍTULO	2020	2021	Variación	%
I	2.251.473,36 €	2.222.244,60 €	-29.228,76	-1,30%
II	803.250,50 €	728.450,00 €	-74.800,50	-9,31%
III	0,00 €	500,00 €	500,00	100,00%
TOTAL	3.054.723,86 €	2.951.194,60 €	-103.529,26 €	-3,39%

Las variaciones más significativas se producen en los siguientes capítulos:

Capítulo I “Gastos de Personal”.

El capítulo primero del Presupuesto asciende a **2.222.244,60.-€** y representa el 75,30% del total de gastos. En relación con el ejercicio 2020, se produce un decremento como consecuencia de jubilaciones de personal y ajustes de plantilla, junto con la subida salarial del 0,9% que pudiera derivarse del proyecto de Ley de Presupuestos general del Estado para 2021.

Capítulo II “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”

Para el desarrollo de las actividades se mantiene una línea de contención del gasto, de forma que el Capítulo II asciende a **728.450,00.-€**, lo que representa el 24,68% del total del Presupuesto, siendo ligeramente inferior al ejercicio precedente en 74.800,50.-€, que representa un descenso del 9,31%, motivado fundamentalmente por ajustes en partidas destinadas a gastos en telecomunicaciones, o servicios de empresas externas, así como la partida de gastos en publicaciones en boletines oficiales que como consecuencia de la puesta en marcha del servicio TEU del BOE se realiza de forma telemática y gratuita. Por el contrario se registran incrementos en partidas destinadas a material informático y comunicaciones telemáticas, derivadas de la suscripción del Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la utilización del sistema de notificaciones electrónicas en DEH y la plataforma del estado notific@, así como las destinadas a servicios de recaudación prestados por la AEAT en virtud del Convenio de Recaudación Ejecutiva suscrito a través de la FEMP, en línea con la ejecución prevista para este ejercicio 2020.

El presupuesto para el ejercicio 2021 es equilibrado, ajustado y cubre suficientemente las necesidades económicas de la OTAF.

LA DIRECTORA GERENTE DE LA OTAF

Firmado electrónicamente con CVS por Rosario Godino López

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GYD77HRZ6Z66CWEW4H5XGKI	Fecha	27/11/2020 13:23:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	ROSARIO GODINO LÓPEZ (Directora Gerente de la Otaf)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GYD77HRZ6Z66CWEW4H5XGKI	Página	2/2

